

RECEPCION 4to. NIVEL  
**RECIBIDO**  
- 1 SEP 2021  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA  
Recibe: ava Hora: 11:28



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 25 de agosto de 2021  
Ref.MCRC-PAI/EGGS/ydvp-512-2021

**Ingeniero**  
**Álvaro Leonel Díaz Velásquez**  
**Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**  
**Ciudad de Guatemala**

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó supervisión a través de una solicitud de acceso a la información pública, a la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:


- a) Promover todas las acciones que considere pertinentes, con el objetivo de cumplir la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, específicamente El Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -POASAN-, en cada una de sus actividades presupuestarias, consiguientemente lo asignado a cada código presupuestario.
- b) Detallar específicamente el avance y monitoreo de cada proyecto, para determinar el estado actual de las obras, según las funciones de la Dirección Técnica de Operaciones, en apoyo a los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-.
- c) Determinar y especificar qué porcentaje del presupuesto asignado, se distribuye a cada departamento, por las obras vistas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez  
Procuradora Adjunta I  
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo